



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA13-9867  
(Marzo 13 de 2013)**

*Por el cual se adoptan estrategias para la realización del Censo Nacional de Procesos civiles, comerciales de familia y agrarios, ordenada por el numeral 1° del artículo 618 de la Ley 1564 de 2012, y se crean transitoriamente unos cargos.*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y en el artículo 618 de la Ley 1564 de 2012, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 13 de marzo de 2013,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.** *Estrategia para realizar el Censo de procesos inactivos ubicados en bodegas y centros de acopio.* Definir que para el inventario de procesos que se encuentren en los centros de acopio y bodegas, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura entregarán la relación de procesos que se tenga en dichos sitios.

La remisión de estas relaciones se hará únicamente al correo electrónico [udaeinventarios1@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:udaeinventarios1@cendoj.ramajudicial.gov.co), por la Sala Administrativa del respectivo Consejo Seccional de la Judicatura. En este caso no se recibirán formatos impresos.

**PARÁGRAFO.-** La relación a la que hace referencia el presente artículo, se recibirá hasta el 12 de abril de 2013.

**ARTÍCULO 2°.** *Creación de cargos de Asistente Administrativo en algunas Salas Administrativas de Consejos Seccionales de la Judicatura.* Crear a partir del 18 de marzo y hasta el 30 de abril de 2013, diecisiete (17) cargos de Asistente Administrativo grado 6, en las siguientes Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, los cuales apoyarán la realización del inventario de procesos, la captura de la información en el sistema y la verificación de los mismos:

| SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE | ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 6 A CREAR |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ATLANTICO                                                 | 3                                          |
| BOGOTA                                                    | 5                                          |
| BOYACA                                                    | 2                                          |
| CAUCA                                                     | 1                                          |

| SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE | ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 6 A CREAR |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| SANTADER                                                  | 3                                          |
| VALLE DEL CAUCA                                           | 3                                          |
| <b>TOTAL</b>                                              | <b>17</b>                                  |

**ARTÍCULO 3°.** *Creación del Centro de Recopilación de la Información del Censo Nacional de Procesos.* Crear el Centro de Recopilación de la Información del Censo Nacional de Procesos, en el cual se digitalará la información que remitan los despachos judiciales en las planillas del Censo Nacional de Procesos y que por las dificultades técnicas y tecnológicas no han podido ser incorporadas al aplicativo directamente desde los juzgados.

**ARTÍCULO 4°.** *Creación de cargos de Asistente Administrativo grado 6.* Crear desde el 18 de marzo hasta el 30 de abril de 2013, en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, 30 cargos de Asistente Administrativo grado 6 para que se encarguen de digitalar en el aplicativo el inventario que reciban de los despachos judiciales, en las planillas físicas que hacen parte del protocolo del Censo Nacional de Procesos y que pueden ser consultadas en la página web de la Rama Judicial en el link *Trámites y servicios/Censo de procesos 2012*. Tres (3) de éstos Asistentes Administrativos tendrán su lugar de trabajo en las oficinas de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico y los veintisiete (27) restantes realizarán su trabajo autónomamente con su propio equipo de cómputo y módem.

**ARTÍCULO 5°.** *Creación de cargos de Profesional Universitario grado 14.* Crear desde el 18 de marzo hasta el 30 de abril de 2013, en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14 para que se encarguen de la coordinación y supervisión del personal a cargo de digitalar la información del Censo Nacional de Procesos y hagan seguimiento a la cobertura del mismo, a través de los Consejos Seccionales.

**ARTÍCULO 6°.** *Supervisión de los cargos creados.* La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico organizará y supervisará el trabajo de los cargos creados en dicha Unidad y los magistrados de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura supervisarán la labor de los cargos allí creados, de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO 7°.** *Disponibilidad presupuestal.* La presente medida cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

| Número CDP  | Fecha            | Dirección Seccional |
|-------------|------------------|---------------------|
| <b>2513</b> | Marzo 13 de 2013 | Barranquilla        |
| <b>3613</b> | Marzo 12 de 2013 | Bogotá              |
| <b>3813</b> | Marzo 12 de 2013 | Tunja               |

| Número CDP  | Fecha            | Dirección Seccional |
|-------------|------------------|---------------------|
| <b>3313</b> | Marzo 12 de 2013 | Popayán             |
| <b>4513</b> | Marzo 12 de 2013 | Bucaramanga         |
| <b>3913</b> | Marzo 12 de 2013 | Cali                |

**ARTÍCULO 8°. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

UDAE